

PLAN DE ACTUACIÓN DEL CERMI ESTATAL CON MOTIVO DEL AÑO EUROPEO DE LOS CIUDADANOS 2013

1.- INTRODUCCIÓN

Con arreglo a lo establecido en la Decisión 1093/2012/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, relativa al Año Europeo de los Ciudadanos (2013), se establece como objetivo general del Año Europeo de los Ciudadanos consistirá en ***un mayor conocimiento y concienciación sobre los derechos y las responsabilidades asociados a la ciudadanía de la Unión***, a partir del cual se identifican los siguientes objetivos concretos:

- concienciar en mayor medida a los ciudadanos de la Unión sobre su derecho a circular y residir libremente dentro de la Unión y, en ese contexto, sobre todos los demás derechos que tienen garantizados los ciudadanos de la Unión, sin discriminación alguna, incluido el derecho de sufragio en las elecciones municipales y europeas en cualquier Estado miembro en el que residan,
- concienciar a los ciudadanos de la Unión, incluidos las personas jóvenes, sobre el modo de beneficiarse de manera perceptible de los derechos de la Unión, así como de las políticas y los programas que existen para apoyar el ejercicio de esos derechos,
- impulsar el debate sobre el impacto y el potencial del derecho a la libre circulación y residencia, como aspecto indispensable de la ciudadanía de la Unión, con vistas a estimular y fortalecer una activa participación cívica y democrática de los ciudadanos de la Unión, en particular en los foros cívicos sobre políticas de la Unión y en las elecciones al Parlamento Europeo, reforzando así la cohesión social, la diversidad cultural, la solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto mutuo y el sentido de una identidad europea común entre los ciudadanos de la Unión.

De entre las iniciativas sugeridas para llegar a dichos objetivos se señalan las siguientes, a título de ejemplo:

- a) campañas de información, cobertura de los medios de comunicación, campañas de formación y concienciación destinadas al gran público y a públicos más específicos;
- b) intercambio de información y puesta en común de experiencias y buenas prácticas entre autoridades de la Unión, y autoridades nacionales, regionales o locales, así como otras organizaciones públicas y organizaciones de la sociedad civil;
- c) organización de conferencias, debates —también por internet— y otros actos para promover el debate y concienciar más sobre la importancia y las ventajas del derecho

a circular y residir libremente y, con carácter más general, acerca del concepto de ciudadanía de la Unión y los derechos vinculados a esta;

d) recurso a las herramientas multilingües de participación existentes para animar a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos a participar activamente en el Año Europeo de los Ciudadanos, incluyendo herramientas de democracia directa, como son la iniciativa ciudadana y las consultas públicas.

e) refuerzo del papel y la visibilidad de las herramientas existentes para informar a los ciudadanos, incluidas las modernas tecnologías de información y comunicación, tales como los centros de información multilingües de «Europe Direct» y el portal de internet «Tu Europa» como elementos clave del sistema de información de ventanilla única sobre los derechos de los ciudadanos de la Unión;

f) refuerzo del papel y la visibilidad de las herramientas de resolución de problemas, como SOLVIT, con el fin de que los ciudadanos de la Unión sean capaces de ejercer y defender mejor sus derechos, con arreglo al Derecho de la Unión;

g) información a los ciudadanos acerca de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo y del Defensor del Pueblo Europeo, con el fin de que los ciudadanos de la Unión sean capaces de ejercer y defender mejor sus derechos con arreglo al Derecho de la Unión;

h) promoción del Informe sobre la Ciudadanía de la Unión, que se basará en un debate exhaustivo y en las contribuciones activas de los ciudadanos y partes interesadas, y que identificará otros obstáculos que impiden que los ciudadanos de la Unión ejerzan plenamente los derechos.

2.- INICIATIVAS

Teniendo en cuenta lo expuesto, el CERMI ha articulado las siguientes iniciativas que se llevarán a cabo en el marco del Año Europeo de los Ciudadanos 2013.

2.1.- CAMPAÑA EN DEFENSA DEL DERECHO AL VOTO DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En esta iniciativa se incluyen las siguientes acciones:

1. Trabajo conjunto con el Foro Europeo de la Discapacidad, EDF, y la Oficina del Parlamento Europeo en España para presentar una iniciativa ciudadana dirigida a defender el derecho al sufragio activo y pasivo de las personas con discapacidad en la Unión Europea.
2. Campaña de comunicación organizada conjuntamente con el Foro Europeo de la Discapacidad, EDF, apoyada por la Agencia de Noticias Servimedia, “Tienes derecho a votar, que nadie te lo quite”.
3. Estrategia de presión a las Cortes Generales de España y a los partidos políticos para que se comprometan a reformar la Ley Orgánica Régimen Electoral General para que ninguna persona con discapacidad sea privada del derecho de voto, antes de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo.

2.2.- DEFENSA DE DERECHOS

En esta iniciativa se incluyen las siguientes acciones:

1. Identificación de consultas que puedan ser elevadas a la Comisión de peticiones del Parlamento Europeo, en el marco de las labores de seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que refuercen la dimensión de ciudadanía y participación activas.
2. Análisis de la herramienta Solvit de la Unión Europea como complemento europeo de las herramientas elaboradas por el CERMI como apoyo al servicio de orientación jurídica y defensa de derechos.

2.3.- INCIDENCIA POLÍTICA

En esta iniciativa se incluyen las siguientes acciones:

1. Elaboración de un documento de toma de posición del CERMI con sugerencias dirigidas a las formaciones políticas que concurren a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014.
2. Presentación de dicho documento ante las instituciones públicas (a escala estatal y europea) durante noviembre de 2013.

2.4.- ACCIONES DE COMUNICACIÓN

En esta iniciativa se incluyen las siguientes acciones:

1. Elaboración del Manifiesto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, centrado en el lema del Año Europeo 2013.
2. Elaboración del Manifiesto conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre, centrado en el lema del Año Europeo 2013.
3. Elaboración del Manifiesto conmemorativo del Día Internacional y Europeo de la Discapacidad, 3 de diciembre, centrado en el lema del Año Europeo 2013.
4. Inclusión de los objetivos del Año Europeo 2013 en la Estrategia SOS Discapacidad.
5. Elaboración de artículos de opinión dentro de la iniciativa “Próxima estación: Europa” sobre los siguientes temas (listado no exhaustivo), ligados al Año Europeo:
 - Derecho de sufragio activo y pasivo para todas las personas
 - El empleo de las personas con discapacidad, condición necesaria para la libre circulación.
 - Hacia una educación inclusiva en la Unión Europea
 - La accesibilidad universal como presupuesto de derechos

3.- INTERLOCUCIÓN OPERATIVA

Para el mejor despliegue del este Plan, el CERMI mantendrá contactos permanentes con la persona designada por el Gobierno español como responsable del Año Europeo en España, en la Secretaría de Estado de la Unión Europea del MAEC, a fin de organizar acciones de colaboración conjunta. Asimismo, se celebrarán reuniones con la Oficina del Parlamento Europeo en España y con la Representación de la Comisión Europea en España con el mismo fin.

Marzo, 2013.

CERMI
www.cermi.es